



OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 130.-

DALCAHUE, 15 de enero de 2020.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el **15 de enero de 2020** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Profesional, ubicada en **MANUEL RODRIGUEZ 120 INTERIOR**, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de **TERAPIAS COMPLEMENTARIAS A LA SALUD**, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE	: BARBARA FERNANDA ARROYO ULLOA
RUT	:
CODIGO SII	: 851920

ENROLESE en el primer semestre del 2020 de las Patentes Profesionales bajo el Rol 3-53 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. -

ACTUALIZASE el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JSHS/MAAB/RCCC/dfss.